



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019.

Sres. Asistentes:

-Alcalde - Presidente

D. José Luis Haro Sánchez (PP)

-Concejales:

D. Javier Hernández García (PP)

Dña. María José Rodríguez García (PP)

D. Jesús García Ledesma (PP)

D. Miguel Ángel Noreña Vega (PP)

D. José Barbero Espinosa (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Martín (PSOE)

-Secretaria:

Dña. María José Martínez Diz

En la Casa Consistorial de Encinas de Abajo a 21 de octubre de 2019, cuando son las 21:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Luis Haro Sánchez y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz, se reúne el Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente convocados. El concejal D. Miguel Ángel Alonso Martín se incorpora en el punto 5º.

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo las 21:05 horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a

conocer los siguientes asuntos del orden del día:

A) Parte resolutive

1.Aprobación del acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2019, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2.Sorteo de la mesa electoral para las Elecciones generales del 10 de noviembre de 2019.

Previas las formalidades legales se efectúa el sorteo para la Mesa Electoral para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 10 de noviembre de 2019, mediante la aplicación informática facilitada por el I.N.E., siendo las 21:09:05 horas, que arroja el siguiente resultado:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA





MUNICIPIO: ENCINAS DE ABAJO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON EN BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0183 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: INES MARIA GARCIA SANTOS
Identificador: 70884220Z
Dirección: CALLE DOCTOR DON PIO PESCADOR 1 PISO P01 PTA 3
Cod. Postal: 37893

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SEILA HERNANDEZ ALVAREZ
Identificador: 70895637T
Dirección: CALLE GRECO (EL) 19
Cod. Postal: 37893

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROBERTO FRANCISCO GARCIA GOMEZ
Identificador: 07874155J
Dirección: CTRA MADRID 2
Cod. Postal: 37893

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. CONCEPCION GARCIA HERNANDEZ
Identificador: 07840424T
Dirección: CALLE FRANCISCO MALDONADO 24
Cod. Postal: 37893

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0120 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAVIER MARIA GARCIA DAVILA
Identificador: 07866363H
Dirección: CALLE SANTA TERESA 4
Cod. Postal: 37893

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO GARCIA CAÑADA
Identificador: 07810738F
Dirección: CALLE PICASSO 5
Cod. Postal: 37893

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUAN CARLOS GARCIA DELGADO
Identificador: 70912476A
Dirección: CALLE PABLO NERUDA 20
CILLORUELO





Cod. Postal: 37874

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0490 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PAULA SANCHEZ MARTIN

Identificador: 70894261G

Dirección: CALLE CLAVELES 1

Cod. Postal: 37893

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0360 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS MONTERO MOSQUETE

Identificador: 70919470M

Dirección: CALLE VELAZQUEZ 11 PISO P01 PTA E

Cod. Postal: 37893

Asimismo, se han sorteado dos suplentes más por cada puesto, como reservas, para el caso de que sea necesario cubrir alguna vacante que se produzca como consecuencia de la aceptación de excusas por la Junta Electoral de Zona, arrojando el siguiente resultado:

DE PRESIDENTE

1.- Nº ORDEN LISTA:U0042 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA BERMUDEZ DE CASTRO FERNANDEZ

Identificador: 07861958Y

Dirección: LUGAR FINCA CILLORUELO S/N

Cod. Postal: 37874

2.- Nº ORDEN LISTA:U0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M FRANCISCA MARTIN MARTIN

Identificador: 07854855X

Dirección: CALLE PRIMERO DE MAYO 4

Cod. Postal: 37893

DE 1º VOCAL:

1.- Nº ORDEN LISTA:U0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M BELEN VEGA DELGADO

Identificador: 07853840F

Dirección: CALLE VELAZQUEZ 12

Cod. Postal: 37893

2.- Nº ORDEN LISTA:U0386 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUCIA NUEVO VALLE

Identificador: 07984681

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 4

Cod. Postal: 37893

DE 2º VOCAL:

1.- Nº ORDEN LISTA:U0030 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M PILAR BARBERO MIGUEL

Identificador: 07782850H

Dirección: PLAZA MAYOR 3. CILLORUELO





Cod. Postal: 37874

2.- Nº ORDEN LISTA:U0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE TOMAS GALAN VEGA
Identificador: 07829507P
Dirección: CALLE SALAMANCA 4
Cod. Postal: 37893

3.Elección de fiestas locales para 2020.

La Oficina Territorial de Trabajo en Salamanca, en su comunicación de 16 de septiembre de 2019 (reg. entrada nº 308), ha solicitado la determinación de las fiestas locales para el año 2020.

Vistos el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, en relación con el artículo 37 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos; y el Decreto 32/2016 que fija las fiestas laborales para 2017 en Castilla y León.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los seis miembros presentes, de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

- Primero: Fijar los días 22 de enero, festividad de San Vicente, y 8 de agosto, fiesta de Santo Domingo de Guzmán, como festivos locales (inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperables) en el término municipal de Encinas de Abajo.

- Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca.

4.Expediente de modificación de créditos nº 9/2019.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable (en otros supuestos no existe la aplicación presupuestaria), y dado que se dispone de Remanente de Tesorería para gastos generales según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión del expediente de modificación de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales disponible.

Vista la Memoria de Alcaldía en la que se especifican la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación. Así como informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de Intervención.

Visto el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los seis miembros presentes, de los siete que legalmente lo componen, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente 86/2019 de modificación de créditos nº 9/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de créditos, financiado con cargo al Remanente de tesorería disponible para gastos generales de 2018. Quedando acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a





ejercicios posteriores.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* y tablón de anuncios, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.Solicitudes y escritos diversos.

-- **Tomasa Sevillano Huete**, Presidenta de la Comunidad de propietarios del edificio situado en la calle Picasso nº 2, presentó el escrito firmado por la Administradora de la Comunidad por el que comunican el descontento de la comunidad ya que los cubos de basura están muy cerca de la comunidad con los consiguientes olores para la misma.

Se establece un intercambio de impresiones al respecto, el señor Alcalde informa que los contenedores están desde hace muchos años en la calle Velázquez.

Se incorpora el concejal Miguel Ángel Alonso Martín.

Tras deliberación, el Pleno, por unanimidad de los siete miembros presentes de los siete que legalmente lo componen, ACUERDA comunicarle que se moverán los contenedores unos metros más abajo pero no se quitarán de la calle Velázquez.

--**M. Carmen Priede Martínez** dice que no están conforme como ha quedado la obra de la calle Carretera nº 12, que no tiene buen acceso para una ambulancia o silla de ruedas.

El señor Alcalde informa que se ha pavimentado la calle hasta la puerta pequeña y ha quedado sin pavimentar delante de la puerta grande según estaba en el proyecto de obra que está incluida en el Plan de Cooperación de la Diputación; y antes las quejas se las habían dicho verbalmente. Seguidamente se establece deliberación sobre el particular en la que se señala, entre otros, que lo que queda feo es el corte del hormigón; y que la puerta pequeña ya lleva hecha así muchos años.

Tras el debate, el Pleno, por unanimidad de los siete miembros presentes, de los siete que legalmente lo componen, ACUERDA comunicarle que la obra se ha ejecutado conforme al proyecto de la obra del Plan de Cooperación de 2018-2019, y que el trozo de la calle sin pavimentar se podrá ejecutar cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta que yo, la Secretaria-Interventora, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

